



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

(Comienza la sesión a las diez horas y seis minutos)

EL SR. BEDIA COLLANTES (en funciones de Presidente): Buenos días. Sesión de 29 de octubre de 2014, la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

**Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Transporte de Viajeros por Carretera de Cantabria. [8L/1000-0022]**

EL SR. BEDIA COLLANTES (en funciones de Presidnete): Punto único: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de transporte de viajeros por carretera de Cantabria 8L/1000-0022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento, a la vista del número de enmiendas presentadas y de los acuerdos adoptados por la Ponencia. Y atendiendo al criterio manifestado por los Portavoces de los Grupos, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo mediante un único turno para la defensa de enmiendas y fijación de posiciones de cada Grupo Parlamentario, por un tiempo máximo de diez minutos. seguido de la correspondiente votación.

Al respecto cabe recordar que la Ponencia acordó informar favorablemente la incorporación al Proyecto de Ley, de las enmiendas 1 del Grupo Parlamentario Popular, 16 y 15 del Grupo Parlamentario Regionalista, y 20 y 21 del Grupo Socialista, de las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Así como las enmiendas transaccionales planteadas en relación con las enmiendas 3, 2 Regionalista, 1 Socialista, 3 Regionalista, 2 Socialista y 4 Regionalista, 3 Socialista, de las presentadas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista respectivamente. Así como en relación con las enmiendas 8 Regionalista, 10 Regionalista; y 12 Regionalista.

Asimismo, acordó informarles favorablemente a la incorporación al Proyecto de Ley de la enmienda 6 Socialista. Y finalmente se han retirado las enmiendas: 1 Regionalista; 5, 6, 8, 9, 11, 13 y 14 del Grupo Parlamentario Regionalista.

Empezamos con un turno de defensa de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene diez minutos. Y en este momento abandono la Presidencia, para incorporarme como Portavoz de mi Grupo.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien, como Sr. Vicepresidente de la Comisión y Presidente hoy efectivo por ausencia de D. Eduardo Van den Eynde, ya le han dado la palabra al Grupo Socialista; pues me limito a reiterarlo, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Buenos días. Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Si no es absolutamente imprescindible, trataré de no utilizar el tope del tiempo; puesto que en la tramitación de esta ley se ha producido un hecho novedoso a lo largo de la legislatura, que me gustaría poner de manifiesto, y es saludar el cambio de estrategia del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno.

Esta ley, espero que hoy tenga una discusión rápida y ágil, puesto que eso lo ha hecho posible que por primera vez en esta legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista, perdón, Popular y el Gobierno hayan entendido, por oportuno, mantener una discusión previa de esta ley, para tratar de venir a los actos puramente parlamentarios con una postura mucho más depurada de los Grupos de oposición. Y tratarnos así, en pie de igualdad, al resto de los actores que en el resto de las leyes sí han recibido este trato y los Grupos Parlamentarios no.

Es un cambio de actitud que saludamos, entendemos que es imprescindible y que tal vez, de haber sido utilizado en otros textos legales, hubiera evitado polémicas infructuosas en la Comisión y en la Ponencia, como sucedió en leyes como la del Fracking o la ley Eólica.

Nosotros fijaremos nuestra posición en concordancia con lo que defendimos en la Ponencia. Y haremos una valoración en términos generales, satisfactoria de esta ley, entre otras cosas porque es una ley que se aproxima muy mucho a un anteproyecto que el anterior equipo de Gobierno dejó sin ver la luz en la pasada legislatura. Y por tanto, por decirlo así, nos vemos, en términos generales, bastantes reflejados en el contenido de esta ley.

Esta ley, como sabemos, tiene un carácter eminentemente técnico, lo que reduce, desde nuestro punto de vista, el ámbito de la discusión política sin que ello excluya mantener posturas en algunos puntos discrepantes.



Tanto es así que la propia exposición de motivos de la ley lo refleja. Y lo refleja, por decirlo así, contundentemente, cuando establece que el propósito de la ley no es introducir una nueva regulación en el conjunto de la actividad del transporte por carretera de personas, y no lo es en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sino más bien, dar cumplimiento a lo establecido en la modificación legal, producida en el año 2013, haciendo uso de las competencias, eso sí, propias de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, nosotros en este proyecto hemos tratado de aportar enmiendas que incidan en varios aspectos. Y afortunadamente o satisfactoriamente nos hemos visto apoyados por el resto de los Grupos, de la misma manera que nosotros hemos apoyado algunas posturas de los mismos.

Nosotros hemos tratado de incidir en aspectos de una mejora general de la técnica legislativa, una incorporación de modificaciones, en relación con la seguridad de los viajeros, con valores medioambientales e incluso con el carácter genérico intermodal de las actividades del transporte.

Y en este sentido, mi Grupo presentó seis enmiendas, que producto de la depuración de todas ellas en el trámite de la Comisión y en la negociación de carácter previo, hemos visto reflejada nuestra posición por la aceptación del Grupo mayoritario de la Cámara y también el asentimiento del Grupo Regionalista, en cinco de ellas de una u otra manera.

Algunas aprobando el texto que proponíamos que en algunos casos simplemente era de mejora de la técnica legislativa o de aportación de algunos de los aspectos que he citado, y en otros casos de resolver alguna deficiencia, como la incorporación de agentes sociales en determinados órganos que no habían sido tenidos en cuenta, me imagino que por un apresuramiento en su redacción, tal como se manifestó, porque no había ninguna discusión sobre la oportunidad o no oportunidad de esto.

Por tanto, entre las transaccionadas y las aprobadas, el Grupo Socialista ve reflejada su posición en la ley, a través de la aportación de las enmiendas y como citaba antes, del anteproyecto anterior.

Sí es cierto que hay una de las enmiendas que no ha sido admitida. Y entendemos la argumentación del Grupo Parlamentario del Gobierno, pero no la compartimos. Es la consideración de agentes de autoridad de las personas que intervienen en los modos de transporte.

El Grupo Parlamentario Popular y el propio Gobierno nos insiste, tal y como figura en el expediente que nos mandó en la ley, en un informe desfavorable de los Servicios Jurídicos de la Cámara, perdón de los Servicios Jurídicos del Gobierno, en relación con este tema.

Nosotros creemos que se protege, de alguna manera, la actividad del transporte a través de reforzar la posición de aquellas personas que intervienen en el mismo, reconociéndoles simplemente, la presunción de veracidad en sus actos. Era lo único que pedíamos. Y no pedimos algo que sea una extravagancia, no. Pedimos algo que ha sido admitido en otras Comunidades Autónomas, que me imagino que los proyectos de ley han sido depurados igualmente por los Servicios Jurídicos. Incluso la decisión de llevarlo a la ley, en esas Comunidades Autónomas, ha dado lugar a sentencias fundamentadas en el "iuris tantum" o la presunción de veracidad.

Y por tanto seguiremos manteniendo que ésta debería de ser una de las enmiendas recogidas en esa disposición adicional en la que se plantea.

Y por tanto, nuestra fijación de posición será mantener la de la Comisión en todo su extenso. Es decir, asumir las transaccionales, asumir obviamente las que nos han aprobado, aprobar las que comunicamos en aquel acto tanto el Partido Popular como del Partido Regionalista, que figuran en el acta de la Comisión. Y mantener, mantener viva nuestra pretensión de que sea considerada esa enmienda número 6 de mi Grupo.

Y hasta aquí es la fijación de posición que realiza el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con esta ley.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, D. Rafael Pérez Tezanos, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno. Sabemos que, efectivamente, no es imprescindible agotar el tiempo. Y menos cuando no se tiene por qué producir un debate extenso y largo, en cuanto que hemos llegado previamente los ponentes de la ley, a un acuerdo creo que interesante y que cubre bastante pues todas las pretensiones que podríamos tener los diferentes Grupos.



Solo como mención sí diré que por parte de mi Grupo, claro que entendemos también esa postura de consenso que de parte de la Consejería se ha manifestado, pues nos parece la idónea, nos parece la idónea. Para este caso y seguramente que para todos. Pero bueno, estamos hablando de este caso concreto y he de decir que nos ha parecido correcto y hemos llegado a unos acuerdos creo que importantes.

Precisamente, las enmiendas que presentábamos y que han sido aceptadas por transaccionales, creo que reflejan precisamente ese afán de llegar a un acuerdo y de llegar a un consenso.

Si bien se buscaba en esas enmiendas de inicio, originalmente, mejorar el texto; porque siempre todo es mejorable. Creo que las transaccionales han apostillado esa mejora. Es decir, han ido a abundar más en esa mejora; nos hemos ido a máximos, ¡eh! Cuando uno presenta una enmienda, intenta mejorar un texto, es cierto que una vez que abres la vía, pues siempre hay nuevas posibilidades de llegar, de llegar más lejos.

Esas transaccionales creo que han cumplido precisamente esa labor. Se ha conseguido mejorar.

Hacía especial hincapié en esas enmiendas cuando se presentaron, pues bueno, en tocar algo que no es nuevo que lo toque yo en concreto en este Parlamento, y es el tema pues de esa atención especial que debemos mantener hacia el medio ambiente. Carecía el proyecto de ley de unas indicaciones concretas en ese sentido. Se han presentado enmiendas para mejorar ese ámbito. Se han transaccionado como digo, incluso por lo tanto se ha ido a más todavía. Y estamos satisfechos por lo tanto del tema de cómo ha surgido.

Sí que cabe decir que ojalá, ojalá que en otras leyes se hubiera llegado también a un acuerdo. Porque es bueno que las leyes tengan un recorrido largo y que no dependan de cambios de Gobierno, que no dependan de diferentes puntos de vista, de diferentes personas que puedan ocupar en un momento dado cargos de responsabilidad en el Gobierno. Es bueno que tengan un recorrido y que se mantengan en el tiempo, y que sean las circunstancias las que la hagan cambiar. Y no criterios a veces estrictamente políticos.

Por lo tanto, yo espero que esta ley que se aprobará sin lugar a dudas por consenso, por unanimidad, pues que tenga ese recorrido que debe de tener, y que dure y que perdure en el tiempo.

Nosotros, no vamos a aceptar la enmienda Socialista número 6, que ya lo dijimos en la Ponencia. No. Entendíamos que sí, puede ser que en algunas Comunidades esto exista; pero si miramos las leyes de otras Comunidades, es que se ajustan a otras circunstancias. Y como esto, faltan un montón de cosas en la nuestra. Pero faltar, que faltan entre comillas; porque a lo mejor aquí no son necesarias, es diferente, que es diferente.

Yo he tenido ocasión en todo este debate de leerme dos leyes de dos Comunidades. Pues hombre, hay muchísimas cosas en esas leyes que no están en ésta y hay cosas en ésta que no están en ellas. Es decir, que cada cual ha legislado en función de su ámbito, en función de su entorno y en función de las necesidades que estima en su Comunidad.

No sería ésta la excepción, es decir esto está en otras leyes, no, esto y veinte cosas más; pero por eso no tenemos que incorporarlas todas. Porque sería mucho más fácil entonces pues cambiar los títulos de la ley de cualquier Comunidad, traerlo aquí y decir ya está. La han aprobado en no sé dónde por unanimidad pues también nosotros. No, hay que hacer una ley acorde con el Territorio, acorde con la sociedad del Territorio a la que va a afectar.

Pero es que además esta ley tal y como ya está planteada dentro del sector, del sector del transporte, de los profesionales del transporte, creo que está siendo aceptada con un importante, una importante mayoría.

Por tanto rizar el rizo, unanimidad en el sector en ese y en ninguno, en cualquier otro -perdón- pues es difícil de encontrar.

Pero sí que observamos que han hecho muchísimas sugerencias, muchísimas sugerencias se han tenido en cuenta y por lo tanto ahora solo resta aprobar la ley y queda pendiente, espero que se haga y además en tiempo razonable, tal y como se acuerda en una de las disposiciones, pues ese reglamento que va a regular un poco la ley. Ese reglamento que va además a recoger algunas de las enmiendas de estas que se han presentado, que han sido transaccionadas pero que al final reflejan una idea en el conjunto.

Por lo tanto ya quedamos a la espera de eso y poco más hay que decir. Había una enmienda del Grupo Popular que creo que ya también se había incorporado al texto, por lo tanto mantendremos nuestra posición de no incorporar esa última enmienda. Y ya en el Pleno manifestaremos un poco más holgadamente cuál es nuestra posición y nuestra idea de todo esto.

Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias a usted Sr. Portavoz.



Tiene la palabra D. Carlos Bedia Collantes, en nombre del Grupo Popular, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, gracias Sr. Presidente.

Yo como consideración previa desde el Grupo Popular lo que sí que queremos es destacar el esfuerzo y el trabajo que desde el Gobierno de Cantabria y desde la Consejería de Industria y especialmente desde la Dirección General de Transportes, se ha realizado para llevar a cabo esta ley.

Fruto de este trabajo y esa colaboración pues se ha conseguido lo que entendemos una ley de consenso, que responde a las necesidades -como decía el Portavoz Regionalista- que responde a las necesidades de los diferentes agentes que están relacionados con esta Ley del Transporte; tanto a las patronales, los propios sindicatos, municipios, los municipios que también tienen una importancia en esta Ley fundamental, el sector de autotaxi.

Es decir desde los Grupos Políticos, desde los tres Grupos Políticos se ha hecho un esfuerzo también de consenso con el fin último de que sea una herramienta útil para la sociedad de Cantabria, que vertebré socialmente mejor nuestra Comunidad y que sea también un elemento que de nuevas oportunidades de negocio y nuevas oportunidades de actividad al sector del transporte de viajeros en Cantabria.

Creemos que hay aspectos de la ley novedosos, que están con los tiempos actuales, y que tienen como objetivo también mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos y eso siempre es valorable. Y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular queremos felicitar a los que han elaborado la ley, a la Consejería de Industria y a la Dirección General de Transportes y también felicitar a todos los agentes que han intervenido en la negociación de esta ley.

Y simplemente decir que mantenemos también la misma posición que estuvimos en la Mesa. Solo una duda, o existe una polémica que también hablaremos de ella puesto que el Grupo Socialista mantiene la enmienda, que en el fondo estaba previsto en el anteproyecto también, estaba previsto en el anteproyecto, pero han sido el dictamen de los servicios jurídicos del Gobierno los que recomiendan no incorporar esa enmienda.

Otros casos, en otras Comunidades, básicamente era el caso catalán el que el Grupo Socialista exponía como ejemplo, no es exactamente lo que solicitan en la enmienda y además no está en la ley sino que está en el Reglamento, y en base a eso se decide por parte de los servicios jurídicos que no ha lugar a esta enmienda, y por eso tenemos que mantenernos también en la oposición a la aprobación de la sexta.

Nada más.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Con esto finaliza el debate. Y pasamos a la votación de las diversas enmiendas, lo cual vamos a hacer en tres bloques.

En primer lugar, las enmiendas número 1, que es la 1 del Grupo Popular, la 16, que es la 15 del Grupo Regionalista; la 20, que es la 4 del Grupo Socialista; la 21, que es la 5 del Grupo Socialista. Las cuales pasamos a votar. Sobre todas ellas, quiero adelantar que se ha manifestado ya algún acuerdo previo, por lo tanto.

¿Votos a favor?

Bien, pues quedan aprobadas por unanimidad.

El segundo bloque que vamos a pasar a votar son las enmiendas transaccionales, planteadas en relación con las enmiendas 3 general, que es la 2 del Grupo Regionalista; 17, que la 1 del Grupo Socialista; 4, que es la 3 del Grupo Regionalista y 18, que es la 2 del Grupo Socialista; 5, que es la 4 del Grupo Regionalista y 19, que es la 3 del Grupo Socialista. Y además las 9, que es la 8 del Grupo Regionalista, las 11, que es la 10 del Grupo Regionalista y 13 general, que es la 12 del Grupo Regionalista; presentadas por el Grupo Regionalista. Las primeras que he citado están presentadas conjuntamente, éstas están presentadas solo por el Grupo Regionalista. Adelanto que ya se han manifestado un criterio favorable a las mismas.

¿Votos a favor?

Bien, pues quedan aprobadas por unanimidad.

Y a continuación se vota por separado la enmienda número 22 de la numeración general, que es la 6 del Grupo Socialista, y presentada efectivamente por este Grupo.

De las cuales, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?



Pues queda aprobada, perdón, perdón, perdón, queda rechazada, estaba con la dinámica anterior, queda rechazada con un único voto a favor y todo el resto de los votos en contra.

En consecuencia, queda aprobado el Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Transporte de Viajeros por Carretera de Cantabria, el cual se remitirá al Presidente del Parlamento, a efectos de la tramitación subsiguiente.

Y con esto finaliza la sesión. Siendo las diez horas y veinticinco minutos del día en que se ha iniciado.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

(Finaliza la sesión a las diez horas y veinticinco minutos)